	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO **CS001 DEL 2022**	PÁGINA 1 DE 3

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**ORDEN**		**CONVENIO**	**X**
Convenio número:	**CS001-2022**		Registro Presupuestal	**00756**	
Objeto del Convenio	***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE CONDUCEN A LA VEREDA COLMENAS Y LA CRUZADA CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA.***				
Contratante	**MUNICIPIO DE VALDIVIA NIT: 890.981.106-1**				
Contratista	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS NIT N° 900.304.307-6**				
Supervisión	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**				
Valor del Convenio	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)**				
Duración del Convenio	**TREINTA (30) DIAS contados a partir del comunicado de aceptación**				
Fecha de inicio	**ONCE (11) DE JULIO DE 2022**				
Fecha de terminación Inicial	**DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2022**				

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al Acta de Inicio, este convenio se inicia el 11 de julio de 2022, quedando como fecha de terminación el día 10 de agosto de 2022, cumpliendo un plazo de 30 días calendario.
- El contratista ha ejecutado el objeto contratado de manera oportuna al día 04 de agosto de 2022, por lo tanto, reunidos los requisitos legales y contractuales se firma el acta de terminación.
- Teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado en su totalidad y recibido a satisfacción por parte de la supervisión y del Municipio de Valdivia, las partes acuerdan darlo por liquidado a partir de la fecha de la firma de la presente acta.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Habiéndose cumplido los requisitos, es procedente a liquidar el contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Balance General del Convenio	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del convenio	($ 15.000.000)
Valor pagado de anticipó	($4.500.000)
Valor causado que no se ha pagado	($10.500.000)
Valor total ejecutado	($15.000.000)

Que durante la ejecución se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE Cobro No	MES	VR BÁSICO	RETENCIONES	SALDO
Anticipo	julio	$ 4.500.000	$ 270.000	$ 10.500.000
Acta final	agosto	$ 10.500.000	$630.000	$ 0,00
Totales		$ 15.000.000	$ 900.000	$ 0,00

ACUERDAN:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO **CS001 DEL 2022**	Renace PÁGINA 3 DE 3

Que entre en el Municipio de Valdivia y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS se celebró el Contrato CS001-2021 cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE CONDUCEN A LA VEREDA COLMENAS Y LA CRUZADA CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA.*" por valor de $15.000.000 y un plazo de ejecución estipulado de treinta días (30) días.

DOCUMENTO DE SOPORTE: Actas con registro fotográfico e informe Supervisión.

Para constancia, se firma la presente acta el día 04 de agosto de 2022 y por quienes en ella intervinieron:

DIANA YANET GALLEGO AGUDELO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA
Alcaldesa Municipal

Diana Marcela Vidal
DIANA MARCELA VIDAL VASQUEZ
Representa de la JAC Colmenas

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO		NÚMERO:		CS047-2023	
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		26/09/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Convenio solidario	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:				26/09/2023	
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE CONDUCEN A LA VEREDA LOS POMOS Y COLMENAS CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:				MUNICIPIO DE VALDIVIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO		CONTRATISTA		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS	
		NIT		900.304.307-6	
VALOR [$]:		VALOR INICIAL		DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($10.300.000)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			No.	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($10.300.000)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO:		01384	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		26-09-2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
				26/09/2023	25/10/2023
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN					N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N /A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos, **OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 22.187.633 de Valdivia, en su calidad de alcaldesa del Municipio de Valdivia (Ant.), facultada para

contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, con base en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, y de otra parte **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS,** identificado con NIT: 900.304.307-6, representada legalmente por **DIANA MARCELA VIDAL VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.042.770.336, quien para efectos se denominará el CONTRATISTA se han reunido en el Municipio de Valdivia, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Valdivia de Antioquia y el **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS,** identificado con NIT: 900.304.307-6, representada legalmente por **DIANA MARCELA VIDAL VASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.042.770.336 se celebró el convenio solidario N° CS047-2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE CONDUCEN A LA VEREDA LOS POMOS Y COLMENAS CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA."

2. Que de acuerdo con la **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONVENIO Y MONTOS DE LOS APORTES:** El valor del presente convenio solidario es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($10.300.000) los cuales están distribuidos de la siguiente forma: El aporte de la J.A.C. será de TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000), que se realizara en especie y será en bienes y servicios (logística), EL MUNICIPIO aportara la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).

3. Que de acuerdo con la **CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del convenio solidario es de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que de acuerdo con la **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE:** Cumplir con el objeto del Convenio Solidario ajustados a la ficha técnica que se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	80	$ 13.541	$ 1.083.280
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	80	$ 13.541	$ 1.083.280
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	180,34	$ 1.192	$ 214.968
4	Construcción de desagües para caminos.	ml	200	$ 21.510	$ 4.302.000
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	has	4	$ 679.118	$ 2.716.472
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 9.400.000
				ADMINISTRACIÓN 6%	$ 600.000
				VALOR TOTAL	$ 10.000.000

2. Que el contratista allegó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura la presentación de avance de obra del

Convenio Solidario N°CS047-2023 el día 30 de octubre del 2023, en la cual se detallan las actividades, cantidades y valores totales ejecutados con ocasión al Convenio Solidario N°CS047-2023, con el fin de dar cumplimiento con el alcance de Convenio Solidario N°CS047-2023 suscrito entre el municipio de Valdivia y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS.

3. De acuerdo con la presentación de avance de obra del Convenio Solidario N°CS047-2023, presentado por el Contratista, se acredita que las actividades ejecutadas por un valor total de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($10.300.000).

4. Que, para proceder con la liquidación del Convenio Solidario N°CS047-2023, se tomó como base, el INFORME DE SUPERVISIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2023.

5. Que mediante acta de terminación del Convenio Solidario N°CS047-2023, suscrita el 30 de octubre de 2023 entre el contratista y la supervisión las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por el supervisor designado por el municipio de Valdivia Antioquia para la ejecución del convenio solidario N°CS047-2023.

6. **Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.**

Que la relación de las actividades totales ejecutadas en desarrollo del Convenio Solidario N°CS047-2023 celebrado entre el municipio de Valdivia y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS, discriminando ítems, cantidades, descripción, unidad, valor unitario y valor total, se pueden verificar en la presentación de avance de obra del convenio solidario CS047-2023 presentado por el contratista a la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que en cumplimiento de la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO**, EL MUNICIPIO cancelara al contratista con cargo al aporte del municipio de la siguiente manera; se realizaran pagos parciales según avance de obra la cuota final que estará supeditada a la terminación del contrato, previa a la presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de actividades y obras efectivamente ejecutadas, certificación por parte de la supervisión del proceso y acreditación del pago de aportes a la seguridad social.

2. Que, en consecuencia, durante la ejecución del Convenio Solidario N°CS047-2023, se generó un pago final por valor de diez millones de pesos ($10.000.000) al contratista, una vez el municipio de Valdivia presentó la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de requisitos del desembolso, incluido el pago de los aportes parafiscales y de la seguridad social integral de acuerdo con lo que establece la ley.

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

Balance General del Convenio	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$ 10.300.000**
Valor Adiciones	**N/A**
Valor Total del Contrato	**$ 10.300.000**
Valor pagado	**$ 0**

Pagos realizados a contratista	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor

Valor causado que no se ha pagado	**$ 10.000.000**
Aporte de la J.A.C	**$300.000**
Valor total ejecutado	**$ 10.300.000**
Valor saldo no ejecutado	**$ 0**

OBSERVACIONES	
Observación N°1	

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del convenio fue el siguiente:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que entre el Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Valdivia Antioquia en calidad de supervisión designada por el Alcaldesa Municipal y el contratista, se firmó acta de terminación el 30 de octubre del 2023 del Contrato N°CS047-2023, toda vez que las partes entienden terminado el Convenio Solidario en lo referente al cumplimiento de la obligación contractual

En consecuencia, se procederá a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS** aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Anexos:

- Acta de terminación del Convenio Solidario N°CS047-2023, suscrita el 30 de octubre de 2023 entre el supervisor del municipio de Valdivia y el Contratista.
- Informes de supervisión y del contratista.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Convenio Solidario N°CS047-2023, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS QUE CONDUCEN A LA VEREDA LOS POMOS Y COLMENAS CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA."** al que se refiere el presente documento.

Para constancia se firma a los **30/10/2023**

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA
Alcaldesa

YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA
Secretario de Planeacion e Infraestructura

DIANA MARCELA VIDAL VASQUEZ
R/L J.A.C. Vereda Colmenas

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO		NÚMERO:	CS040-2023	
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio solidario	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			28/06/2023	
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES QUE CONDUCEN A LA VEREDA LA SERRANA CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA				
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			MUNICIPIO DE VALDIVIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO		CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS	
		NIT	900.304.307-6	
VALOR [$]:		VALOR INICIAL	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.200.000)	
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
			No.	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.200.000)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO:	01014	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	28-06-2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
			28/06/2023	27/07/2023
		PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			1	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
			No.	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N /A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos, **OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 22.187.633 de Valdivia, en su calidad de alcaldesa del Municipio de Valdivia (Ant.), facultada para contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, con base en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, y de otra parte **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS,** identificado con NIT: 900.304.307-6, representado legalmente por **DIANA MARCELA VIDAL VASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.042.770.336, quien para efectos se denominará el CONTRATISTA se han reunido en el Municipio de Valdivia, prévia las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Valdivia de Antioquia y el **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS,** identificado con NIT: 900.304.307-6, representada legalmente por **DIANA MARCELA VIDAL VASQUEZ** identificado con ceduta de ciudadanía 1.042.770.336 se celebró el convenio solidario N° CS040-2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES QUE CONDUCEN A LA VEREDA LA SERRANA CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA".

2. Que de acuerdo con la **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONVENIO Y MONTOS DE LOS APORTES:** El valor del presente convenio solidario es de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.200.000) los cuales están distribuidos de la siguiente forma: El aporte de la J.A.C. será de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000), que se realizara en especie y será en bienes y servicios (logística), EL MUNICIPIO aportara la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).

3. Que de acuerdo con la **CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del convenio solidario es de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que de acuerdo con la **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE:** Cumplir con el objeto del Convenio Solidario ajustados a la ficha técnica que se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD Aproximada	VR UNITARIO de Referencia	VR PARCIAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	80	$ 20.563	$ 1.645.040
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	53.5	$ 20.563	$ 1.100.139
3	Conformación con material de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	70	$ 1.791.4	$ 125.398
4	Construcción de desagües para caminos.	ml	35	$ 26.713	$ 934.955
5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	has	2	$ 917.234	$ 1.834.468

SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 5.640.000
ADMINISTRACIÓN 6%	$ 360.000
VALOR TOTAL	$ 6.000.0000

2. Que el contratista allegó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura la presentación de avance de obra del Convenio Solidario N°CS040-2023 el día 28 de julio del 2023, en la cual se detallan las actividades, cantidades y valores totales ejecutados con ocasión al Convenio Solidario N°CS040-2023, con el fin de dar cumplimiento con el alcance de Convenio Solidario N°CS040-2023 suscrito entre el municipio de Valdivia y la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS.

3. De acuerdo con la presentación de avance de obra del Convenio Solidario N°CS040-2023, presentado por el Contratista, se acredita que las actividades priorizadas en la ficha técnica del contrato N°CS040-2023, fueron ejecutadas por un valor total de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.200.000).

4. Que, para proceder con la liquidación del Convenio Solidario N°CS040-2023, se tomó como base, además del INFORME DE SUPERVISIÓN DEL 28 DE JULIO DEL 2023.

5. Que mediante acta de terminación del Convenio Solidario N°CS040-2023, suscrita el 28 de julio de 2023 entre el contratista y la supervisión las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por el supervisor designado por el municipio de Valdivia Antioquia para la ejecución del convenio solidario N°CS040-2023.

6. **Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.**

Que la relación de las actividades totales ejecutadas en desarrollo del Convenio Solidario N°CS040-2023 celebrado entre el municipio de Valdivia y la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS, discriminando ítems, cantidades, descripción, unidad, valor unitario y valor total, se pueden verificar en la presentación de avance de obra del convenio solidario CS040-2023 presentado por el contratista a la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que en cumplimiento de la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO, :** EL MUNICIPIO cancelará al contratista con cargo al aporte del municipio de la siguiente manera : pagos parciales según el avance de obra, la cuota final que estará supeditada a la terminación del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de actividades y obras efectivamente ejecutadas, certificación por parte de la supervisión del proceso y acreditación del pago de aportes a la seguridad social.

2. Que, en consecuencia, durante la ejecución del Convenio Solidario N°CS040-2023, se generó un pago final por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) al contratista, una vez el municipio de Valdivia presentó la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de requisitos del desembolso, incluido el pago de los aportes parafiscales y de la seguridad social integral de acuerdo con lo que establece la ley.

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

Balance General del Convenio	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$6.200.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$ 6.200.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 6.000.000
Aporte de la J.A.C	$200.000
Valor total ejecutado	$ 6.200.000
Valor saldo no ejecutado	$ 0

Pagos realizados a contratista	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del convenio fue el siguiente:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que entre el Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Valdivia Antioquia en calidad de supervisión designada por el Alcaldesa Municipal y el contratista, se firmó acta de terminación el 28 de julio del 2023 del Contrato N°CS040-2023, toda vez que las partes entienden terminado el Convenio Solidario en lo referente al cumplimiento de la obligación contractual.

En consecuencia, se procederá a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS** aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Anexos:

- Acta de terminación del Convenio Solidario N°CS040-2023, suscrita el 28 de julio de 2023 entre el supervisor del municipio de Valdivia y el Contratista.
- Informes de supervisión y del contratista.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Convenio Solidario N°CS040-2023, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES QUE CONDUCEN A LA VEREDA LA SERRANA CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA"** al que se refiere el presente documento.

Para constancia se firma a los **veintiocho (28) días del mes de julio 2023**

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA
Alcaldesa Municipal

YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

DIANA MARCELA VIDAL VASQUEZ
R/L J.A.C. Vereda Colmenas

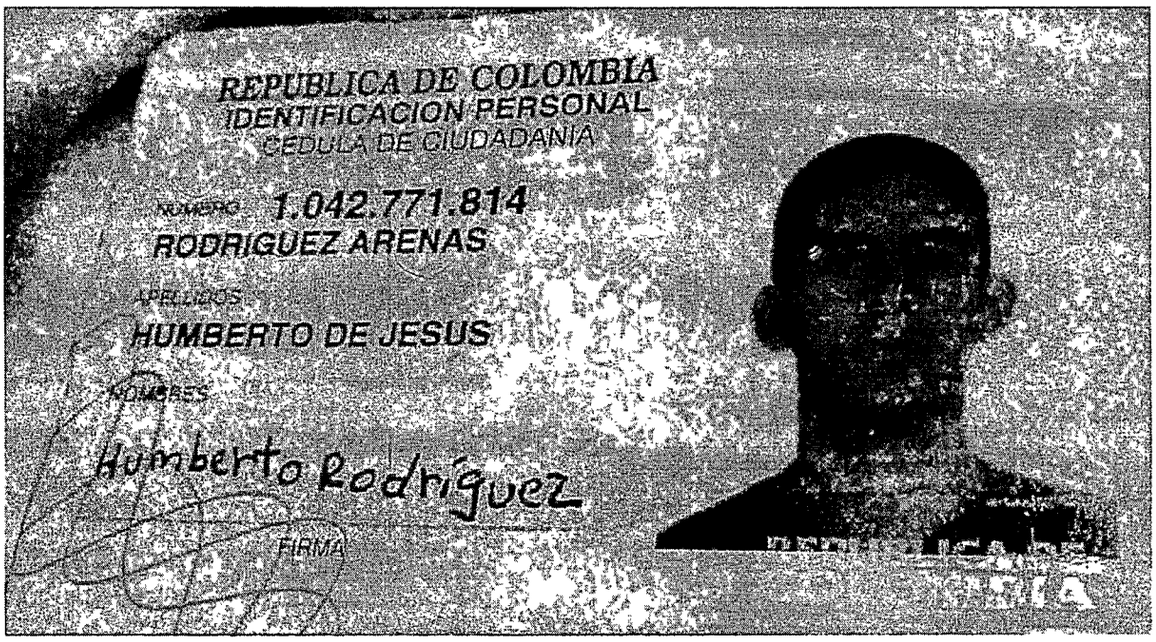
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.042.771.814
RODRIGUEZ ARENAS
APELLIDOS
HUMBERTO DE JESUS
NOMBRES
Humberto Rodríguez
FIRMA

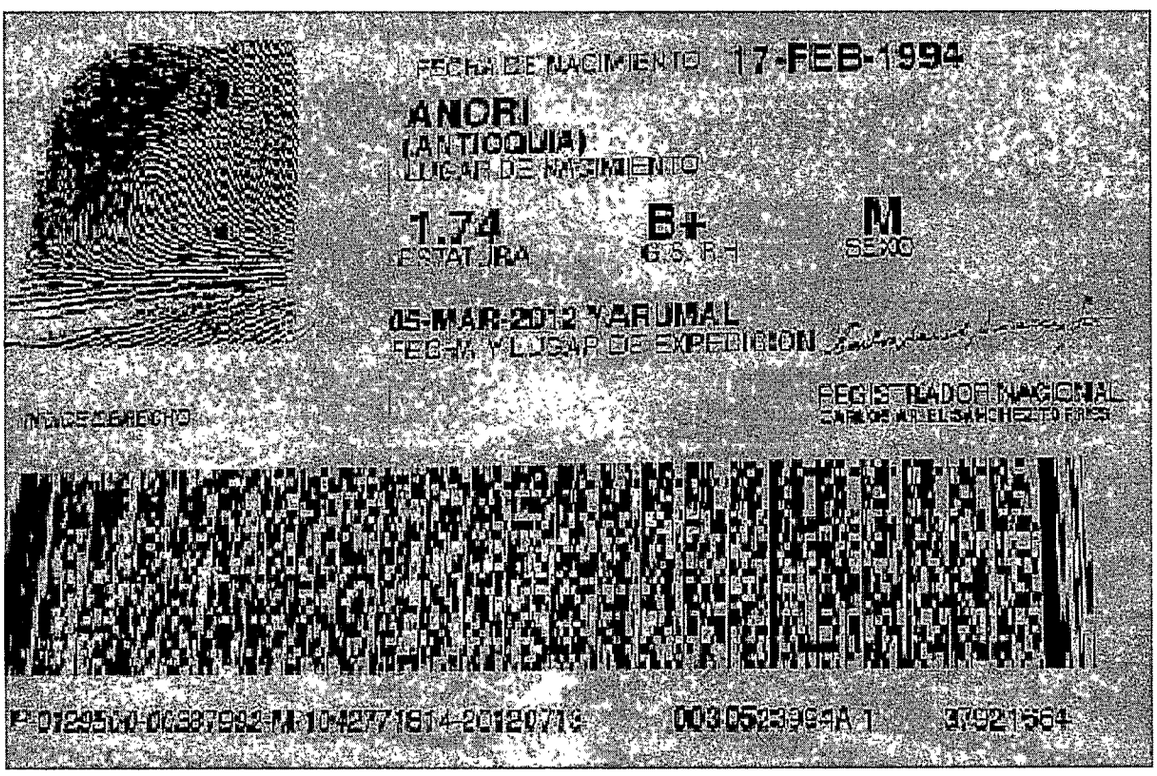
FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1994
ANORI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
B+
G.S. R.H
M
SEXO
05-MAR-2012 YARUMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030779111
Fecha Radicado: 2026-10-22 09:36:52.0

ID: 3328

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023; la Ordenanza 50 de 2023, el Decreto 2024070005104 de 2024 y la Ley 1437 de 2011.

CERTIFICA

Que mediante Resolución número 837 del 17/02/1986 expedida por MINISTERIO DEL INTERIOR se reconoció personería jurídica a: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS** del Municipio de VALDIVIA (ANT.) la cual se encuentra VIGENTE a la fecha.

Que la Representación Legal de la citada organización cívica y sin ánimo de lucro es ejercida por: **HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS** con CEDULA DE CIUDADANIA número 1042771814 en su calidad de PRESIDENTE y cuyo nombre se encuentra inscrito en los libros y archivos que lleva esta Secretaría para el registro de los Dignatarios de los organismos de primer y segundo grado que son competencia del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Que los dignatarios(as) reconocidos(as) son:

CARGO	DIGNATARIO	DOCUMENTO	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS	1042771814	2176	26/06/2026
VICEPRESIDENTE	DAIRO ALBERTO PEREZ ELORZA	15272846	2176	26/06/2026
TESORERO	EFRAIN MAZO CUADROS	15295150	2176	26/06/2026
SECRETARIO	LEYDY JOHANA MORENO GOMEZ	1045078681	2176	26/06/2026
FISCAL	MARLIN TATIANA MAZO GOMEZ	1045079296	2176	26/06/2026
FISCAL SUPLENTE	OSCAR ALVEIRO TORRES YOTAGRI	15296586	2176	26/06/2026
1° CONCILIADOR	EDGAR AUGUSTO BRAN CANO	15296145	2176	26/06/2026
2° CONCILIADOR	ELKIN ORLANDO CORREA CUADROS	1042762703	2176	26/06/2026
3° CONCILIADOR	ALEX DE JESUS ARENAS TABORDA	1045081302	2176	26/06/2026
C.T. MUJER	ROS MARY MAZO PEREZ	22216185	2176	26/06/2026
C.T. OBRAS	YONI ARBEY CORREA CUADROS	1042767250	2176	26/06/2026
C.T. MEDIO AMBIENTE	JOHN FERNANDO MAZO MARIN	71411540	2176	26/06/2026
C.T. SALUD	YURI ELENA ALVAREZ HENAO	1045078296	2176	26/06/2026
1° DELEGADO	DANIEL ANTONIO MAZO MORENO	1002065102	2176	26/06/2026
2° DELEGADO	LEONARDO MAZO VALENCIA	1042765630	2176	26/06/2026
3° DELEGADO	JOSE ORLANDO VILLEGAS JIMENEZ	15296764	2176	26/06/2026
1° DELEGADO SUPLENTE	LEOBIGILDO DE JESUS ARENAS MONSALVE	15295600	2176	26/06/2026
2° DELEGADO SUPLENTE	EVAR ANTONIO PARRA ZABALA	1007440051	2176	26/06/2026
3° DELEGADO SUPLENTE	DIANA MARCELA VIDAL VASQUEZ	1042770336	2176	26/06/2026

OBSERVACIONES:

El presente documento tiene vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín el 22/10/2026 09:36:52.0.

Catalina Moreno Cruz

CATALINA MORENO CRUZ
DIRECTOR TECNICO

Si desea verificar la autenticidad de este certificado, haga click en el sigjuiente enlace:
Consultar Certificado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304664018

PIB
09:52:08

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042771814:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304666070

PIB
10:05:10

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS identificado(a) con NIT número 9003043076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 10:08:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042771814
Código de Verificación	1042771814261013100855

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 10:10:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003043076
Código de Verificación	900304307626101310 1024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:51 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1042771814**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ARENAS HUMBERTO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 10:03:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1042771814** y Nombre: **HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149429028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:44 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1042771814,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **123456789-0**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1042771814 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 10:52 AM

Código Verificación: **WPTY7EF3NM**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278245855

(415)7707212489984(8020) 000014127824585 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 4 3 0 7	6	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Valdivia 8 5 4

41. Dirección principal
VDA COLMENAS

42. Correo electrónico rodriguezahumberto4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 2 8 9 0 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 6 0 2 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-15 / 11:34:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ARENAS HUMBERTO DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-09-2026 11:35:30AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278245855

(415)7707212489984(8020) 000014127824585 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 4 3 0 7	6	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Benefício	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	8 3 7	
73. Fecha	1 9 8 6 0 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	8 5 4	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 6 0 2 1 7	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

~~Representación~~

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278245855

(415)7707212489984(8020) 000014127824585 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 4 3 0 7	6	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. ~~Representación~~	99. ~~Fecha inicio ejercicio representación~~
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 2 7 7 1 8 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARENAS	HUMBERTO	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

~~104. Primer apellido~~	~~105. Segundo apellido~~	~~106. Primer nombre~~	~~107. Otros nombres~~

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278245855

(415)7707212489984(8020) 000014127824585 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 4 3 0 7	6	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 2 7 2 8 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ELORZA	DAIRO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 2 7 7 1 8 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARENAS	HUMBERTO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 5 0 7 9 2 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MAZO	GOMEZ	MARLIN	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 5 8 2 2 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	LOPEZ	FLORICELI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 8 7 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ		CONRADO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO NO VALIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

~~Revisor Fiscal y Contador~~

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278245855

(415)7707212489984(8020) 000014127824585 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 4 3 0 7	6	Impuestos de Medellín	

~~Revisor Fiscal y Contador~~

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 1 8 7 4 6 0		1 5 9 3 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	MEJIA	LUZ	ADIELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 1 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 16 de octubre de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS identificado(a) con NIT 900304307, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorros	50300004214	2023-05-19	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 360 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: AC Veredas Unidas

SIGLA: AC Unidos | NIT No.:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [X] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Valdivia | DIRECCIÓN:

TELÉFONOS: 3045256628 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Valdivia	X		8360412	25/10/2023	10'300.000
Municipio de Valdivia	X		8360412	27/07/2023	6'200.000
Municipio de Valdivia	X		8360412	20/08/2022	15.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Restrepo | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Arenas | NOMBRES: Jhonatan de J.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1042991814 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: Valdivia, 13/07/2026

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	JUNTA DE ACCION COMUNAL
Apellidos	VEREDA COLMENAS
Fecha de Nacimiento	6/11/1990 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	CompleteElementarySchool
Género	Other
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900304307
Dirección	
Código postal	
Estrato	1
Ubicación	Valdivia
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jaccolmenas12@gmail.com
Teléfono	
Celular	3205289034

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3205289034
SMS para recuperar la contraseña	3205289034

Editar

PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

El suscrito **HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.042.771.814** en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS** ante la opinión pública nacional e internacional, como CONTRATISTA, en el CONTRATO cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.** Así como de todos los funcionarios y asesores que directa o indirecta, formal o accidentalmente han determinado nuestra participación en este contrato, o intervenido en la preparación de nuestra propuesta para participar en este proceso y por otra LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES de LA ENTIDAD que directa, indirecta, formal o accidentalmente han participado y/o participaran en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores. Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no sobornar con el fin de obtener ni retener un convenio u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este Contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación. Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dadivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros a funcionarios o asesores de LA ENTIDAD.

La persona participante y de LA ENTIDAD, asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A la empresa le complace confirmar que:

- No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor de LA ENTIDAD sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este convenio u otra ventaja impropia, y
- No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este convenio. La empresa comprende la importancia material de estos compromisos para LA ENTIDAD y la seriedad de los mismos.
- Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES de LA ENTIDAD, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de la empresa participante a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del convenio.
- La empresa participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de no soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y suboferentes.
- Este compromiso se presenta en nombre y de parte del proponente.
- Con respecto a la presentación de la propuesta, la persona participante se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.
- La persona participante declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

El PROPONENTE firma el presente documento en la fecha de presentación de su propuesta, en LA ENTIDAD,

Dado en el Municipio de Valdivia, a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS
C.C. 1.042.771.814
Presidente J.A.C. VEREDA COLMENAS

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

El suscrito, **HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.042.771.814** en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el contrato cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.** Nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS
C.C. 1.042.771.814
Presidente J.A.C. VEREDA COLMENAS

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

Señores
MUNICIPIO DE VALDIVIA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.042.771.814** en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COLMENAS** declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni los socios de esta, **no** han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Dado en el Municipio de Valdivia, a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS
C.C. 1.042.771.814
Presidente J.A.C. VEREDA COLMENAS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.

Señores
Municipio de Valdivia - Antioquia

El suscrito, **HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.042.771.814.**

CERTIFICA

Que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a éstas, descritas en los artículos 26 numeral 7° y 52; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento, para celebrar el contrato de **AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.**

Dado en el Municipio de Valdivia, a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS
C.C. 1.042.771.814
Presidente J.A.C. VEREDA COLMENAS

Valdivia, 06 de noviembre de 2026

Doctor:
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal
Valdivia - Antioquia

ASUNTO: **Propuesta**

Propuesta de convenio solidario con todas sus condiciones y actividades propuestas.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PRIORIZADAS EN LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PCGRD), EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000822 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA".

Actividades – Alcance

1. Ejecutar la obra conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, planos y presupuesto de la ficha técnica , bajo la dirección técnica del ingeniero del equipo de apoyo del Municipio.
2. Contratar con los habitantes de la comunidad la mano de obra calificada y no calificada requerida, conforme al artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, y vincular personal externo únicamente con autorización escrita y justificada del supervisor.
3. Aportar la mano de obra no calificada y los costos administrativos que constituyen su contrapartida, y acreditar el aporte mediante planillas diarias de asistencia firmadas por cada participante y avaladas por el supervisor; y entregar el kit básico de emergencias y la concretadora adquiridos con los recursos del convenio, con el inventario suscrito por el supervisor.
4. Adquirir los materiales conforme al plan de inversión, a precios que no superen los del presupuesto oficial, y soportar cada pago con factura o cuenta de cobro, constancia de recibo en obra y registro fotográfico.
5. Legalizar los recursos girados como condición para cada nuevo giro, y remitir mensualmente al supervisor los extractos bancarios y los soportes de los pagos efectuados.
6. Llevar el registro contable de los recursos del convenio en un rubro especial, conforme al artículo 60 de la Ley 2166 de 2021.
7. Reintegrar los saldos no ejecutados, los recursos no legalizados y los rendimientos financieros, en los términos del convenio.
8. Garantizar elementos de protección personal y la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales o, cuando proceda, la cobertura de accidentes personales de todas las personas que participen en la obra, y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Abstenerse de contratar con sus dignatarios o con sus parientes, salvo la excepción prevista para la mano de obra comunitaria en el documento tipo.
10. Señalizar y aislar el área de trabajo, adoptar las medidas de seguridad necesarias para la comunidad y responder por los daños que se causen a terceros con ocasión de la ejecución.
11. Gestionar los residuos de construcción y demolición y disponerlos en sitios autorizados.

12. Presentar informes quincenales de avance físico y financiero, con registro fotográfico, y un informe final de ejecución.
13. Informar al Municipio los cambios de dignatarios o de representante legal y actualizar oportunamente las firmas y los usuarios de la cuenta del convenio.
14. Cumplir los lineamientos de visibilidad de EPM y del Municipio y abstenerse de ceder o divulgar la información generada en el convenio.
15. Entregar la obra y el kit básico de emergencias mediante acta de recibo definitivo y cumplir las obligaciones de cuidado y destinación exclusiva a fines comunitarios y de gestión del riesgo.
16. Responder por la calidad y estabilidad de la obra durante cinco (5) años contados desde el acta de recibo definitivo.

PLAZO
El plazo de ejecución del convenio es de un (01) mes y veintiún (21)días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

VALOR
El valor estimado del convenio es de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($66.291.285), equivalente a 37,86 SMMLV de 2026, discriminado así:

[illegible]	[illegible]
Aporte del Municipio en dinero – recursos EPM (Convenio Interadministrativo CT-2025-000822)	$50.000.000
Aporte del Municipio en dinero – recursos propios	$4.054.054
Aporte de la JAC en especie	$12.237.231
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$66.291.285

FORMA DE PAGO:
El aporte en dinero del Municipio se gira a la cuenta bancaria del convenio en tres (3) giros atados a las fases de ejecución de la obra, de modo que ningún giro posterior al primero procede sin avance físico certificado por el supervisor y sin legalización de los recursos previamente girados, así:

Giro	Valor	% del aporte en dinero	Condiciones para el giro
Primero	$15.000.000	30%	Perfeccionamiento, registro presupuestal, acta de inicio, plan de inversión y cronograma aprobados por el supervisor y vinculación del personal de la comunidad.
Segundo	$10.000.000	20%	Avance físico certificado no inferior al 30 % y legalización de por lo menos el 100 % de los recursos girados.
Tercero	$25.000.000	50%	una vez terminada la obra, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción, presentación del informe final de ejecución técnica y financiera con registro fotográfico, legalización de los giros anteriores
Total	$50.000.000	100,00 %	

DECLARACIONES

1. Tengo la capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del convenio

3. Conozco las casales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales, de conformidad con el articulo 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el articulo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

DOCUMENTOS APORTADOS:

- Propuesta
- Copia del RUT
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
- Auto de reconocimiento
- Hoja de vida de la función pública persona jurídica
- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría de la entidad y del representante legal.
- Certificados antecedentes expedido por la Procuraduría de la entidad y del representante legal.
- Certificados antecedentes judiciales y de RNMC del representante legal
- REDAM

Atentamente,

HUMBERTO DE JESUS RODRIGUEZ ARENAS
C.C. 1.042.771.814
Presidente J.A.C. VEREDA COLMENAS